

Villahermosa, Tabasco a 24 de enero de 2020

**A QUIEN CORRESPONDA
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE
LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en la oportunidad de reconocer su labor como organismo público descentralizado y su generación de información sobre la situación política social y medición de la pobreza en México.

El motivo de la presente es **manifestar mi voluntad** para ser considerado como candidato a integrar el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, convocatoria que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* para elegir a tres de los seis investigadores académicos que integran la Comisión Ejecutiva y el Comité Directivo, órgano técnico y de Gobierno del Consejo, respectivamente.

Para la presente consideración, señalo la siguiente información:

Recibí un *Honorary Juris Doctor* por la *American International School of Law*, un Doctorado Honoris Causa por la *Universidad Bonagens* y un Doctorado Honoris Causa por el *Colegio de Abogados Procesalistas Latinoamericanos* por mi contribución a la ciencia jurídica.

Mi perspectiva de la importancia de la evaluación y la medición de la pobreza para el desarrollo de la política social es la siguiente:

He trabajado en diversas investigaciones y proyectos que señalan la importancia de la evaluación y la medición de la pobreza para el desarrollo de la política social con respecto de los derechos humanos violados de los grupos vulnerables, lo que conlleva a enfrentar diversos desafíos para la consideración de la evaluación en México.

La experiencia que tengo como evaluador de proyectos de desarrollo social y pobreza se demuestra de la siguiente manera:

1. Soy miembro del Sistema Nacional de Investigadores con nivel III con una experiencia de quince años en dicho sistema;
2. Soy miembro de la Academia Mexicana de Ciencia;
3. He participado como evaluador del Programa Nacional de Posgrados de Calidad PNPC-CONACYT,
4. Evaluador del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y;
5. Evaluador proyectos nacionales de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);
6. Funjo como responsable académico de la maestría y doctorado en "Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos PNPC-CONACYT";

7. Soy líder del Cuerpo Académico "Derechos Humanos, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa", el cual se encuentra en consolidación;
8. He contribuido relevantemente en la línea del conocimiento de derechos humanos y administración de justicia, el cual presenta una producción científica de 54 productos en el periodo de 2015-2019.

El análisis de la pobreza y la evaluación de políticas de desarrollo social bajo el método cualitativo se demuestran con la siguiente producción científica como autor, coordinador de obra y coautor:

7 libros publicados en editoriales de prestigio y 32 capítulos de libro en editoriales de prestigio nacionales e internacionales como la editorial Porrúa (México), Tirant lo Blanch (México-España), Flores editores (México), Nueva Jurídica (Colombia), Universidad de Valencia (España), Bonomo (Italia), Aranzadi (España), Nova Tesis (Argentina), Corisco Edizioni (Italia) y 15 artículos científicos en revistas indexadas nacionales e internacionales. Los artículos publicados en revistas indexadas en el extranjero son de España, Colombia, India, Polonia, Bolivia y México.

Coordiné el libro "Derechos Humanos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, temas selectos" donde se abordaron temas como migración, niñez, acceso a la justicia, justicia pronta, libertad de expresión y grupos vulnerables.

En la publicación de estas obras se analizaron temas relacionados con vulnerabilidad, exclusión, violencia, procesos de desarrollo, inclusión social, administración y procuración de justicia y pobreza puesto que desde la perspectiva de derechos humanos, la violación a estos coloca a las personas y grupos vulnerables en una situación de indefensión, y son las sociedades en estado de pobreza las que sufren cada vez más esta situación.

Se estudia la problemática social para diagnosticar la situación que guardan los grupos vulnerables bajo el método cualitativo y en algunos casos, cuantitativo. En estos casos se estudian temas de migrantes, indígenas, niños, medio ambiente y de manera específica agua, contaminación por hidrocarburos.

A partir de los **estudios migrantes:**

Islas Colín, Alfredo, *Migrantes y Refugiados. Protección de Derechos Humanos*, México, Porrúa-UJAT, 2018.

Islas Colín, Alfredo y Cornelio Landero, Egla, "El derecho de los Extranjeros a utilizar la Seguridad Social", España, *Barataria*, núm. 19, 2015.

Islas Colín, Alfredo, "Trabajadores Migrantes en México: análisis normativo", España, *Revista Castellano-Manchega de las Ciencias Sociales*, vol. 1,

núm. 23, 2017.

Islas Colín, Alfredo, "Migrants and Refugees: Resolutions Of the Inter - American Court Of Human Rights", Poland, *JOSR Journal of Humanities and Social Science*, vol. XXII, núm. 10, 2017.

Islas Colín, Alfredo y Lara Romero, Lily, "DarkSide of a Global Community: Girl Trafficking in the Southeast of Mexico", India, *International Journal of Humanities and Social Science Invention*, vol. 2017, núm.6, 2017.

Islas Colín, Alfredo y Zarate López, Anthony Kariel, "Interés Superior del Menor Migrante. Derechos de la Infancia en México", México, *Perfiles de las Ciencias Sociales*, vol. IV, núm. 1, 2017.

Islas Colín, Alfredo, "Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores Migrantes en México ante Organismos Internacionales", en MEZZETTI, LUCA y FERIOLI, ELENA, *Giustizia e Costituzione agli albori del XXI Secolo*, en Italia, Bonoro Editore, 2017.

Se ha podido visualizar la situación de vulnerabilidad de estos grupos y de las caravanas de estas personas en el sur del país. De lo que podemos destacar la incidencia de la violación de derechos humanos tales como privación de la libertad, tránsito, salud, educación, información sobre derechos que tienen las personas sobre posible refugio cometidos generalmente por autoridades de manera directa e indirecta, ya sea por aquiescencia u omisión, lo que nos permite, a través de los estudios cuantitativos y cualitativos proponer modificaciones a disposiciones y criterios de interpretación de los administradores de justicia.

Asimismo, en relación de los estudios que se han realizado en **ejecución sumaria y desaparición forzada**¹ se ha podido destacar que la alta incidencia se encuentra en personas con menos recursos económicos y se han propuesto reformas legislativas de manera que en la *Exposición de Motivos de la reforma constitucional al artículo 73, fracción XXI*, publicada en el DOF el 10 de julio de 2015 fui citado para la elaboración del concepto de desaparición forzada. Este tipo de investigaciones permite evaluar la situación de los grupos más vulnerables que inciden en la desaparición forzada para proponer políticas públicas como en la citada reforma constitucional.

¹ Islas Colín, Alfredo, *Desaparición Forzada de Persona: una visión internacional y comparada*, México, Porrúa, 2016.

Islas Colín, Alfredo, "Ejecuciones Extrajudiciales", en Porrúa, Miguel Ángel, México, *Derechos del Pueblo Mexicano*, México a través de sus constituciones, PORRÚA, SCJN y CNDH, 2016.

Islas Colín, Alfredo, "Desaparición Forzada Y La Corte Interamericana De Derechos Humanos", en Bravo Peralta, Martín Virgilio e Islas Colín, Alfredo, *Argumentación e Interpretación Jurídica*, México, PORRUA, 2016.

También se han evaluado investigaciones, planes de estudios de diversas instituciones de educación superior, coordinado publicaciones en el tema de protección del **medio ambiente**², específicamente en los temas de cuencas del país y analizar desde el punto de vista de los derechos de los ciudadanos como el acceso al agua y de los pueblos indígenas de privilegiar sus derechos como ente colectivo en los decretos del 6 de junio de 2018 en donde cambian el régimen jurídico del agua de veda por el de reserva de manera que con este cambio se permite indebidamente su comercialización sin haberles tomado parecer a los pueblos indígenas afectando su desarrollo social.

De los estudios que he realizado así como de los proyectos de investigación que he evaluado y de las publicaciones que he coordinado sobre el tema del **derecho de los trabajadores**³ nos permiten resaltar que para el desarrollo social se requiere trabajar sistemas de medición para una adecuada política pública de desarrollo en los temas de trabajadores migrantes, seguridad social, derechos mínimos de *jus cogens* de derechos laborales que la comunidad internacional ha aceptado.

Los desafíos que enfrenta la evaluación de la pobreza son lograr una inclusión de los gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos vulnerables, para desarrollar instrumentos que permitan la creación de políticas públicas que atiendan la situación de pobreza en el país y con esto un desarrollo económico y social.

En espera de su respuesta positiva, quedo a ustedes.



Dr. Alfredo Islas Colín



² Islas Colín, Alfredo y Silva Hernández, Francisca, "El Derecho Humano al Agua", Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ediciones Nueva Jurídica, Colombia. 2017

Islas Colín, Alfredo, *Derecho al agua de los pueblos indígenas, Decreto de la región hidrológica, número 30; Grijalva-Usumacinta*, Colombia, Nueva Jurídica, 2018.

³ Islas Colín, Alfredo, "Derechos Humanos En Materia Laboral En México: Jus Cogens Laboral", Brasil, Revista Direitos Emergentes na Sociedade Global, REDESG, vol. II, núm. 4, 2015.

Islas Colín, Alfredo, "Normas imperativas de Derecho Laboral de Derechos Humanos", México, Perfiles de las Ciencias Sociales, vol. III, núm. 5, 2015.

Islas Colín, Alfredo y Cornelio Landero, Egle, "Jus Cogens laboral a la luz de los Derechos Humanos. Tratados Internacionales y de Integración" en Justicia Constitucional. Derecho Constitucional Judicial, Argentina, Contexto, 2015.